



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 020-2018-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 08 de febrero de 2018

VISTOS:

El Oficio N° 007-2018-GORE-ICA-PETACC/DO, de fecha 08 de febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2016-GORE-ICA-PETACC/JP, se aprobó el Plan DE Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor - 2016 a cargo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, con efectividad desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016 por el monto referencial de S/ 2'000,000.00 Soles; el mismo que fue aprobado por la Autoridad Local de Agua de Ica con Resolución Administrativa N° 016-2015-ANA-AAA-CHCH-ALA.1 de fecha 30 de diciembre de 2015; siendo posteriormente modificado a la suma de S/ 2'127,259.00 soles, aprobado por Resolución Jefatural N° 056-2016-GORE-ICA-PETACC/JP y por la Autoridad Local de Agua de Ica a través de la Resolución Administrativa N° 113-2017-ANA-AAA-CHCH-ALA.1;

Que, mediante proveído insertado en el Informe N° 053-2016-GORE-ICA-PETACC/DSyL de fecha 20/12/2016 se designó a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación del Plan de Actividades del año 2016;

Que, la Dirección de Obras, mediante documento del visto, ha remitido la revisión del expediente de liquidación técnico financiero de la citada actividad, alcanzada por la Comisión de Recepción y Liquidación, de conformidad con lo establecido en los numerales 6.5 y 7.1 de la Directiva N° 002-2007-GORE-ICA-PETACC/DSL "Normas para la Recepción y Liquidación de las Actividades de Operación & Mantenimiento bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa";

Que, se ha determinado en la liquidación técnica un avance del 97.69%, mientras que la liquidación financiera asciende a la suma de S/ 2'024,985.64, siendo el costo Final de la Actividad (incluyendo materiales de años anteriores y otros componentes) arroja al final el valor de S/ 2'063,248.05 Soles, que equivalente al 95.19 % del monto total aprobado de S/ 2'127,259.00 Soles; obteniendo como resultado positivo de 4.81 %, lo que significa una adecuada ejecución técnica administrativa de la misma;

Estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad de "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC – 2016", en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución, y que en Seis (VI) Tomos forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TÉNGASE como monto de la Ejecución Presupuestal de la Actividad de "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC – 2016", el monto de S/ 2'127,259.00 Soles, que incluye los reformulados; Siendo el costo Final de la Actividad el monto de S/ 2'063,248.05 Soles, que comprende los recursos de ejercicios anteriores y de otros componentes, según el siguiente detalle:

Monto de Plan de Actividades (Inc. I.G.V.)	S/ 2'000,000.00
Monto Adicional por Reformulación	S/ 127,259.00
Monto Total, más Reformulado	S/ 2'127,259.00
Monto Ejecutado en el Plan de Actividades (Inc. I.G.V.)	S/ 2'063,248.05

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL
JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho
Av. Conde de Nieva N° 393 - Urb. Luren
Ica - Ica

